



ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL 7ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 28 DE JULIO DE 2020

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:30 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia y Enrique Marshall Rivera.

También participan en la videoconferencia la Asesora Jurídica, señorita Macarena Lobos Palacios y el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:



1. Consultas recibidas:

A. El Consejo tomó conocimiento de la carta, de veintidós de julio del presente, de la Honorable Senadora, señora Carmen Gloria Aravena Acuña, mediante la cual solicita una reconsideración respecto de la prohibición de contratación de funcionarios públicos, excluyendo de ella a los académicos y profesores de las distintas universidades públicas del país, a fin de que con ello se pueda celebrar un contrato de asesoría externa con la Sociedad Científica de la Ciencia del Suelo A.G, entidad compuesta mayoritariamente por dichos profesionales.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo, a la Asesora Jurídica y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los Consejeros, quienes deciden, por unanimidad: a) excluir de la prohibición de contratar a funcionarios públicos, con cargo a las asignaciones parlamentarias destinadas a personal de apoyo y/o asesoría externa -ya sea de un parlamentario o comité parlamentario-, a quienes se desempeñen como académicos o profesores de las universidades del Estado; y, b) prohibir la contratación, con cargo a las asignaciones parlamentarias, de personas jurídicas constituidas como Asociación Gremial, de conformidad al Decreto Ley N° 2757, así como de las personas que en ellas ejerzan cargos directivos, en cuanto sean contratadas para asesorar o prestar apoyo en áreas relacionadas con aquellas definidas como objetivos de la asociación gremial, de que forman parte.

2. Asuntos varios.

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la próxima sesión del Consejo, Sesión número 166^a (Ordinaria), se realizará el próximo martes 11 de agosto, a las 11:30 horas.



Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 13:00 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.

Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo